

RESOLUCIÓN EXENTA. N° **295**

Coyhaique, **3 AGO 2024**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Ley N° 1.305, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Decreto Supremo (V. Y U.) N° 397, de 24 de noviembre de 1976, que reglamenta el funcionamiento de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda;
- El D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, y sus modificaciones, que reglamenta Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, la que establece en su artículo 72 la forma de determinar el puntaje del proyecto postulado, conforme a las variables y ponderador establecido;
- La Resolución Exenta N° 311 de fecha 23 de febrero de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que llama a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos, del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, para Organizaciones comunitarias y Juntas de Vecinos regidas por la Ley N° 19.418, regulado por el capítulo I del D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016;
- La Resolución N° 7 de fecha 26.03.2019, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón, y la Resolución N° 14, de fecha 29 de diciembre del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), a partir de los cuales los actos que dicha resolución individualiza quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo, para los casos que corresponda;
- El D.S. N° 16 (V. y U.), de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén;

RESUELVO:

ESTABLÉZCANSE COMO CRITERIOS REGIONALES DE PRELACIÓN para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, regulado en el D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, para Organizaciones comunitarias y juntas de vecinos regidas por la Ley N° 19.418, los siguientes:

Variables	Categorías	Puntaje	Ponderador
Tipo de Proyecto (definidos en DS 27, Artículo 65.3)	Construcción de Edificaciones Comunitarias	15	30%
	Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias	20	
	Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes	25	
	Accesibilidad Universal para el Equipamiento Comunitario	25	
	Mejoramiento de Mobiliario Urbano	20	
Carta Apoyo agrupaciones representativas de:	Pueblos originarios	10	10%
	Población Migrante	15	
	Adultos Mayores	25	
	Junta de Vecinos	25	
	Jardines Infantiles y/o Salas Cuna.	25	
TOTAL CRITERIOS REGIONALES			40%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Director SERVIU Región de Aysén;
- Encargado Nacional Mejoramiento del Entorno, División de Políticas Habitacionales, MINVU;
- Archivo DPP SEREMI Región de Aysén
- Archivo General